

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION COMPRA DE RETINOGRAFO
PARA LA UNIDAD UAPO**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00284/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 14 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la evidente necesidad de la compra de un Retinografo para las atenciones de fondo de ojo para prestaciones GES.
- 2.- Que, es necesario contar con este equipo para la demanda de resolver las garantías Ges del convenio 2025.
- 3.- Memorándum N°605 de fecha 30 de enero 2025, en donde solicitan la compra de un retinografo para la unidad oftalmológica de Cesfam Doñihue.
- 4.- Decreto de Revocación N° 280 de fecha 13.02.25 de la ID 4162-5-LE25.

DECRETO

1.- APRUÉBESE las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a la compra de un retinografo para la unidad oftalmológica para usuarios de la unidad oftalmológica UAPO.

2.- DESIGNESE como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:

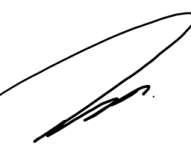
- a. Encargada de la unidad oftalmológica Cesfam Doñihue o en su ausencia T.M. José Bozo Droguett.
- b. Químico Farmacéutico Cesfam Doñihue o en su ausencia Químico Farmacéutico Farmacia Popular.
- c. Directora Cesfam Doñihue o en su ausencia director Desam Doñihue.

3.- EFECTUESE publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00605/2025 Memorandum	30/01/2025
00280/2025 Decreto alcaldicio	13/02/2025

ETR/NHA/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20686067&hash=09730>